



ACUERDO No. CSJMAA17-209  
Lunes, 23 de octubre de 2017

*“Por medio del cual se amplía el término del proceso de inscripciones de la convocatoria para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Santa Marta y Administrativo del Magdalena”*

## EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101 y 164 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA17-10827 de 2017, y a lo establecido en la sesión del Consejo Seccional del día 23 de octubre de 2017 y

### CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, se dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los procesos de selección, actos preparatorios y expidan las respectivas convocatorias, de conformidad con las directrices que se impartan para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo segundo del Acuerdo No. CSJMAA17-206 del 6 de octubre de 2017, por medio del cual se convocó a concurso de méritos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, se estableció que las inscripciones debían hacerse los días 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20 y 23 de octubre del año 2017 las 24 horas, comenzó el lunes 9 a las 8:00 de la mañana y finaliza el 23 a las 5:00 p.m., vía WEB, a través del Portal de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), link concursos.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJ17-10827 del 23 de octubre de 2017, autorizó a los Consejos Seccionales de la Judicatura para ampliar el término del proceso de inscripciones en la convocatoria para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los distritos judiciales de su competencia, las 24 horas del día hasta el 27 de octubre de 2017 a las 12 de la noche.

Que teniendo en cuenta que se han venido presentando dificultades técnicas en el aplicativo de inscripción a nivel seccional y nacional, que ha impedido el acceso e inscripción de los aspirantes a la convocatoria, generando un volumen alto de reclamaciones por parte de los usuarios, el Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena,

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1º.-** Ampliar el término del proceso de inscripciones establecido en la convocatoria para los cargos de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios, las 24 horas del día hasta el 27 de octubre de 2017 a las 12 de la noche, vía web a través de la página de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) link concursos.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta - Magdalena, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

**JAIRO ARTURO SAADE URUETA**  
Presidente

CSJMAG/JASU/JAP

Calle 20 No 2A – 20 Palacio de Justicia. Teléfono 4215054-55 Fax 4310386-77  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Santa Marta - Magdalena – Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4